



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

18 de octubre de 1996

Núm. 8-7

INDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

121/000006 **Habilitación de nuevas formas de gestión del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD). (Procedente del Real Decreto-Ley 10/1996, de 17 de junio).**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del índice de enmiendas al articulado presentadas en relación con el Proyecto de Ley sobre habilitación de nuevas formas de gestión del INSALUD (procedente del Real Decreto-Ley 10/1996, de 17 de junio) (número de expediente 121/000006).

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1996.—P. D., El Secretario General en funciones del Congreso de los Diputados, **José Luis Peñaranda Ramos**.

INDICE DE ENMIENDAS PRESENTADAS
AL PROYECTO DE LEY DE HABILITACION
DE NUEVAS FORMAS DE GESTION DEL INSTITUTO
NACIONAL DE LA SALUD (INSALUD)
(Procedente del Real Decreto-Ley 10/1996, de 17 de junio)
(Número de expediente 121/000006)

EXPOSICION DE MOTIVOS

- Enmienda n.º 12, del G. P. IU-IC.

ARTICULO UNICO

- Enmienda n.º 2, del Sr. Vázquez Vázquez (G. P. Mixto).

- Enmienda n.º 3, del G. P. Vasco (PNV).
- Enmienda n.º 4, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 8, del G. P. Coalición Canaria.
- Enmienda n.º 9, del G. P. Coalición Canaria.
- Enmienda n.º 10, del G. P. Coalición Canaria.
- Enmienda n.º 13, del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 16, del G. P. Catalán-CiU.
- Enmienda n.º 17, del G. P. Catalán-CiU.
- Enmienda n.º 18, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 19, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 11, del G. P. Coalición Canaria (párrafos nuevos).

DISPOSICION DEROGATORIA

- Sin enmiendas.

DISPOSICION DEROGATORIA (NUEVA)

- Enmienda n.º 14, del G. P. IU-IC.

DISPOSICION FINAL

- Enmienda n.º 5, del G. P. Socialista, al apartado 1.
- Enmienda n.º 6, del G. P. Socialista, al apartado 2.